



Crédito N° 4434000572
Concepto: Multas Estatales
Importe: \$ 759,217.89
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE DEGOLLADO N° 304,
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 12 de Junio del 2023, los suscritos C. Claudia Palacio Alba y C. Juan Carlos García de León, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434000572, de fecha 24 de Mayo del 2022, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 759,217.89 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina tiene varios meses solo, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 12 de Junio del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. CLAUDIA PALACIO ALBA.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. JUAN CARLOS GARCIA DE LEON.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.


/jfm

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila en vigor, artículos 1,2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, no. 37, de fecha 8 de mayo del 2012, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434000572 en cantidad de \$ 759,217.89 por concepto de Multas Estatales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Calle Degollado con N° 304 de la Colonia Zona Centro, no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 06 de Junio del 2023 y 07 de Junio del 2023, los Notificadores – Ejecutores C. Claudia Palacio Alba y C. Juan Carlos García de León manifiestan que el Contribuyente C. CORPROTECH, S. DE R.,L. DE C.V., al tratar de diligenciar el crédito 4434000572 de fecha 24 de Mayo del 2023, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecina tiene varios meses solo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **CORPROTECH, S DE R.L. DE C.V.**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo y Convocatoria de Remate en Primera Almoneda, de los bienes embargados con **crédito No. 4434000572 en cantidad de \$ 759,217.89**, por concepto de **Multas Estatales** más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente **C. CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.**, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 117 fracción III, 118, 119 y 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JUNIO DEL 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa GABISN2048-19-FIS05-073/2 **No. Crédito** 4434000572
Adeudo \$759,217.89 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN2048/19

141806



NOMBRE: CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOM. SAT DEGOLLADO # 304 / EN CONTRA ESQUINA DE LA NIEVE ESTRELLA C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** COR131125DF6

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 16 de Junio de 2022 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Enero de 2021 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 153, 155, 143 y 146 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que procede el remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 19 de Junio de 2023 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 23 de Junio de 2023 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración General de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 154, 155, 157, 159, 160 y 162, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración General de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 TORREON, COAHUILA 24 DE MAYO DE 2023
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa GABISN2048-19-FIS05-073/2 **No. Crédito** 4434000572
Adeudo \$759,217.89 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN2048/19

141806



NOMBRE: CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOM. SAT DEGOLLADO # 304 / EN CONTRA ESQUINA DE LA NIEVE ESTRELLA C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** COR131125DF6

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 153, 154, 155 y 156 y demás relativos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza comunica que a las 12:00 horas del día 19 de Junio de 2023, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

***** LOS BIENES Y SU DESCRIPCION SE LISTAN EN EL ANEXO C *****

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ _____, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 159, 160 y 162, y demás relativos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GABISN2048-19-FIS05-073/2 No. Crédito 4434000572

Adeudo \$759,217.89 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN2048/19

141806



NOMBRE: CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOM. SAT DEGOLLADO # 304 / EN CONTRA ESQUINA DE LA NIEVE ESTRELLA C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: COR131125DF6

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el acuerdo de remate de fecha 24 de Mayo de 2023, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____

_____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____

_____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____

_____, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 24 de Mayo de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa GABISN2048-19-FIS05-073/2 No. Crédito 4434000572
Adeudo \$759,217.89 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN2048/19

141806



NOMBRE: CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOM. SAT DEGOLLADO # 304 / EN CONTRA ESQUINA DE LA NIEVE ESTRELLA C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: COR131125DF6

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

TORREON , Coah; a de de

C. REPRESENTATE LEGAL DE CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en
DOM. SAT DEGOLLADO # 304 C.P 27000 Colonia TORREON CENTRO de esta Ciudad y
cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del
inmueble en que se actúa, siendo las horas del día de
con el objeto de notificar el oficio número de fecha 24 de
Mayo de 2023, a través del cual se le comunica el ACUERDO PARA REMATE de los bienes que le
fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la
persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual
manifesto responder al nombre de en
su carácter de quien se identifica con
y a la cual se le entregó
el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal;
a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación
el día de de a las horas; apercibiéndole que de
no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal
para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Firma:

Nombre:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa GABISN2048-19-FIS05-073/2 **No. Crédito** 4434000572
Adeudo \$759,217.89 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GABISN2048/19



NOMBRE: CORPROTECH, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOM. SAT DEGOLLADO # 304 / EN CONTRA ESQUINA DE LA NIEVE ESTRELLA C.P.27000
COLONIA: TORREON CENTRO, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** COR131125DF6

OFICIO:

ANEXO C

LISTADO DE BIENES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>						<u>BASE PARA REMATE</u>
ESCRITORIOS	SECRETARIALES		EN	COLOR	BEIGE	\$2,400.00
ESQUINERO	DE	ESCRITORIO	EN	COLOR	BEIGE	\$600.00
COMPUTADORA	CON	CPU		Y	PANTALLA	\$1,200.00
VENTILADOR			M4		AIR	\$500.00
SILLAS	EN	COLOR		NEGRO	(ESCRITORIO)	\$400.00
SILLA					NEGRA	\$200.00
CALENTON	SIN	MARCA	A	LA	VISTA	\$800.00
TANQUE	DE		19		LTS.	\$1,000.00



INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir...

Colpotech 3 de PL de Ov
Degollado # 304
Fachada color blanca, color blanco, ventanas de aluminio color blanco

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434000572 Fecha: 24-05-23 Notificador: Claudia Palacio Alba
Diligencia: Acuerdo de Remate

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
(-) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada más está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: familia se encuentra deshabitada
visiblemente se muestra suya

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda vecinos son proporcionados información por seguridad propia

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir.
Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: () Otro documento:
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2023. Hora: 15:25

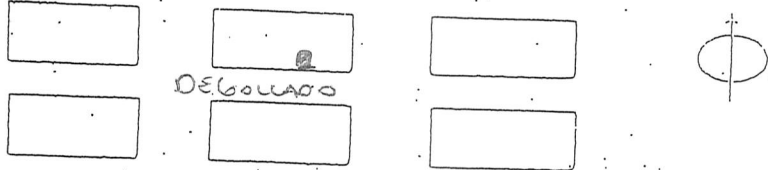
Claudia Palacio Alba
NOTIFICADOR-EJECUTOR

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

G. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con CONPROTECH, S.O.S RL DE CU en el domicilio fiscal ubicado en DOM SAT. DEGOLLADO NO 304 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle; como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: FACHADA COLOR BLANCO, PUERTA DE HERRERIA COLOR BLANCO HERRERIA DE HERRERIA COLOR BLANCO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
N° de Crédito: 4434000572 Fecha: 24/05/2023 Notificador: JUAN CARLOS GARCIA DE LEON
Diligencia: ALBUERTO DE ILEMATE

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA.

- Habiéndome constituído en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
 eventualmente asiste el contribuyente nada más está por las noches no atendieron citatorio
 Otros: EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESHABITADO SE OBSERVA CON SUEÑO
EL DOMICILIO

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda VECINOS SE NEGAN A PROPORCIONAR INFORMACION POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de Elector Pasaporte Mexicano Cartilla Militar Cédula Profesional licencia de conducir.
Documento número: _____ Fecha de expedición: _____
Autoridad: _____ Otro documento: _____
Media filiación, en caso de no haber mostrado identificación: _____

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE N°: _____ AGUA N°: _____ GAS N°: _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 07 de JUNIO de 2023 Hora: 10:50

NOTIFICADOR-EJECUTOR

JUAN CARLOS GARCIA DE LEON

